

Sumisión y obediencia al marido: el ideario de la Sección Femenina

Submission and obedience to husband: the ideology of the Feminine Section

Esperanza Bosch Fiol
Victoria A. Ferrer Pérez

Universidad de las Islas Baleares.

Recibido el 24 de marzo de 2003.

Aceptado el 4 de julio de 2005.

BIBLID [1134-6396(2004)11:1; 175-195]

RESUMEN

Las autoras somos profesoras de Psicología y trabajamos en el análisis de la violencia de género y sus causas. Según nuestra hipótesis, en el origen de la violencia contra las mujeres están las creencias misóginas, las creencias sobre la inferioridad "natural" de las mujeres, empleadas tanto para justificar el sometimiento, como el castigo a las transgresoras del orden establecido.

El régimen franquista, a través especialmente del control ejercido por la Sección Femenina durante más de 40 años, contribuyó a articular y transmitir un férreo discurso sobre el rol de la mujer. Se la consideraba como sacrificada cuidadora de la familia, como figura obediente y sumisa a la autoridad del varón. Este discurso, del que presentamos numerosos ejemplos, no es ni puede ser considerado ajeno a la violencia de género y al maltrato de mujeres presentes en nuestra sociedad actual.

Palabras clave: Violencia de género. Creencias misóginas. Sección Femenina.

ABSTRACT

As Psychology lecturers, we analyse gender violence and its causes from a psychological point of view. According to our hypothesis, misogynist beliefs are at the origin of violence against women, that is, beliefs about the "Nature-based" inferiority of women. These beliefs have been employed to justify the subjugation and the punishment to women who break the established order.

In this work we illustrate with examples how the Franco's regime contributed to articulate and transmit a ferrous speech on the role of women, especially through the control exercised by the Women's Section of Spanish Falange (political party) during more than 40 years. In this model, women are considered sacrificed attendants of the family, as well as submissive and obedient to the authority of the male. This speech can not be considered far from gender and domestic violence in our present society.

Key words: Gender violence. Mysoginist beliefs. Feminine Section.

SUMARIO

1.—Planteamientos previos. 2.—El surgimiento de la Sección Femenina en la España franquista. 3.—La Europa de la época. 4.—Obediencia y sumisión. Castigo a las transgresoras. 5.—La situación actual de la violencia contra las mujeres: de comportamientos privados a problemas públicos. 6.—Conclusiones. 7.—Referencias.

1.—Planteamientos previos

Las autoras que firmamos este artículo, profesoras de psicología de la UIB, llevamos más de diez años trabajando en el tema de la violencia de género. Durante este tiempo hemos centrado nuestro interés en diferentes aspectos del mismo como son la transmisión histórica de los estereotipos femeninos con toda su carga negativa, la construcción del pensamiento misógino en psicología, los atributos de la feminidad, los malos tratos a mujeres y el acoso sexual.

En todo los casos llegamos a la misma conclusión: parece evidente que las creencias sobre la inferioridad “natural” de las mujeres frente a los varones han sido la justificación por excelencia para defender su sometimiento y, a la vez, para justificar el castigo a las transgresoras. Quien ostenta la autoridad de manera absoluta puede, fácilmente, abusar de ella, y, además, hacerlo creyéndose legitimado para ello.

Debemos recordar que el patriarcado es una estructura violenta, que utiliza y justifica la violencia contra las mujeres como una manera de mantener el poder y el control y así asegurar que quede “cada cual en su sitio”. Como proceso de autojustificación, durante siglos se ha venido nutriendo de todo un aderezo de teorías creencias y costumbres que con el tiempo se han ido convirtiendo (o al menos eso se ha pretendido) en evidencias científicas.

Las concepciones naturalistas con respecto a las mujeres se mezclan con los mandatos religiosos, construyendo de esta manera un laberinto infranqueable. En uno de los textos utilizados durante mucho tiempo en España para la enseñanza de “*Educación política*” en el bachillerato y que estuvo vigente hasta entrados los años setenta, vemos cómo se define la familia:

Aparece en efecto, en esta familia [se refiere a la familia cristiana] la unidad de orden, que requiere una autoridad, y que es según ya sabemos, la forma de sociedad. Esta autoridad unificadora corresponde al padre, y en su defecto a la madre, ambos forman la autoridad conyugal (...)

En esta sociedad básica se da ya la división de trabajo (...) la familia exige, en efecto un cuidado del hogar, que es la función propia de la madre, y un sostenimiento del mismo mediante el trabajo y una dirección unificadora, que son las funciones propias del hombre. (FRUTOS, 1960, 131-132)

Cabe recordar, llegados a este punto, que los tres ejes misóginos, es decir las creencias sobre la supuesta inferioridad biológica, moral e intelectual de las mujeres, dibujan un perfil femenino basado en características como: pasividad, emotividad extrema, fragilidad, capacidad intuitiva pero no racional, juicio lábil, dependencia y docilidad, entre otras. Pocas veces religión y ciencia han coincidido tanto como a la hora de describir a las mujeres y de definir la feminidad, siempre desde la óptica de la carencia y la dependencia. Por todo ello, vemos cómo históricamente se ha sometido a la mitad de la humanidad, por orden tanto de un dios cualquiera, como por razones supuestamente científicas o naturales. En la historia de la psicología encontramos una buena muestra de lo dicho, contribuyendo con postulados sobre las diferencias entre sexos al mantenimiento de los más groseros prejuicios sexistas.

Pero la partida nunca estaba ganada del todo, prueba de ello es el miedo a las transgresoras, que en la historia de la humanidad está siempre presente. El patriarcado dibuja por una parte a la mujer angelical dulce y amorosa, pero por otra a la bruja peligrosa y devoradora de hombres. En toda la literatura misógina, que es, desgraciadamente, una buena parte de la literatura universal, los avisos y consejos destinados a los varones de cómo mantener el control sobre sus mujeres y no permitir que sus compañeras les humillen están claramente presentes. Recordemos que las dos figuras masculinas más ridiculizadas han sido, y siguen siendo, el “cornudo” y el “calzonazos” (BOSCH, FERRER y GILI, 1999). El vodevil y la novela de enredo llevarán a estos personajes hasta la más estricta caricatura. También los cuentos populares adiestrarán a niños y niñas en los roles que deben asumir, camuflando sus mensajes en moralejas, y valiéndose de arquetipos más o menos universales para conseguir sus objetivos. Desde todos estos ámbitos se lanza el mismo mensaje: un hombre humillado es un hombre peligroso.

Y no podemos olvidar que un varón puede sentirse humillado por razones tan variadas como: que su esposa tenga alguna habilidad superior a él, sea más inteligente, tenga más dinero o gane un mejor sueldo, tenga más éxito social, mantenga opiniones propias o desapruébe alguna de las suyas, quiera tomar iniciativas, cuestione sus normas o replique alguna de sus órdenes, etc.

Desgraciadamente éstas siguen siendo algunas de las razones por las que los hombres maltratadores en la actualidad siguen golpeando o asesinando a sus víctimas, y los comportamientos antes mencionados considerados por ellos como provocaciones. En una reciente investigación que hemos llevado a cabo (BOSCH y FERRER, 2002), y en la que hemos podido acceder a un total de 142 mujeres víctimas de malos tratos de todo el Estado Español, hemos podido constatar como este tipo de creencias están presentes

en un porcentaje considerable de maltratadores y son significativamente más frecuentes entre ellos que entre los hombres no maltratadores. Así, por ejemplo, casi 3/4 partes de estos maltratadores creen que tener hijos es el mayor logro para una mujer o que un hombre tiene derecho a tener relaciones sexuales con su esposa/pareja cuando él quiera, aunque ella no lo desee; algo más de un 80% creen que un hombre tiene derecho a decidir si su esposa/pareja puede o no trabajar fuera de casa o salir por la noche con sus amistades; y un 90% de ellos cree que a veces es importante para un hombre demostrar explícitamente a su esposa/pareja que él es el cabeza de familia y, por tanto, debe ser obedecido.

Por todo ello, hemos querido seguir el rastro de lo que podríamos llamar “mandato misógino”, es decir, el discurso más o menos oficial que legitima la violencia contra las mujeres, que justifica los malos tratos y que advierte a las posibles víctimas que su obligación es callar y aguantar.

Evidentemente, podríamos revisar ese rastro a lo largo de la historia en muchos y variados momentos, como ya hicimos en nuestro trabajo *Historia de la misoginia*. Pero en ese caso vamos a centrarnos en lo que constituye nuestro pasado político más inmediato, esto es, en la época franquista y la “doctrina oficial” de la Sección Femenina de la Falange Española y de las JONS, revisando algunos de sus textos y comprobando hasta qué punto su ideario se ajusta perfectamente a lo antes expuesto. Para muestra un botón:

Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, los que los hombres nos dan hecho. (Alocución de Pilar Primo de Rivera, 1942)

2.—*El surgimiento de la Sección Femenina en la España franquista*

El 29 de octubre del año 1933, en un céntrico teatro de Madrid, José Antonio Primo de Rivera presidía un “acto de afirmación nacional” en compañía de Ruiz de Alda y de García Valdacasas. Posteriormente este fue considerado como acto fundacional de la Falange Española (BOSCH y FERRER, 1997).

En junio de 1934, en la sede de Marques de Riscal, y a pesar de las reservas expresadas repetidamente por José Antonio, se constituyó con una cierta formalidad la primera Sección Femenina (SF) del partido, dependiente de la secretaria general y con el objetivo de extenderse por toda España.

Dora Marquedá, Inés y Dolores Primo de Rivera, Luisa M.^a Aramburu, Marjorie Munder y M.^a Luisa Bonifaz, con Pilar Primo de Rivera a la ca-

beza, fueron las primeras en participar activa y oficialmente en las tareas del "Movimiento" aportando los valores de dedicación y abnegación que como mujeres se les suponía.

Será a raíz de las elecciones de febrero de 1936 cuando la SF cobrará un gran impulso, llevando a cabo una amplia campaña de propaganda y extensión del partido (GALLEGO, 1983). Como resultado de toda esta frenética actividad, quedaron oficialmente constituidas dieciocho delegaciones de la SF, cada una con una responsable que debía rendir cuentas a la secretaria nacional que fue, durante todos los años en que estuvo vigente, Pilar Primo de Rivera. En 1937 se lleva a cabo el primer "Consejo Nacional". En este año ya se contaba con una delegación de Prensa y Propaganda, que, a pesar de los pocos medios económicos con que contaba, hizo un trabajo importante a través de diversas publicaciones, como la revista *Consigna*, portavoz de los principios educativos de la SF, *Medina* o la revista *Y*, que después pasó a llamarse *Revista para la Mujer*. Se rodaron dos películas: *Nuestra Misión* y *Granja Escuela*, y disponían de algún programa radiofónico.

Terminada la guerra civil, el papel de la SF ganó un protagonismo indiscutible. Acabadas sus actividades en la retaguardia, se llevó a cabo su reorganización con el fin de crear la mujer nueva que:

no podía ser una mujer que empieza por negar su feminidad, evitar la maternidad, ser buena amiga del marido, y acaba por ser un simpático compañero del varón, sino una mujer de su tiempo, feliz en la maternidad, educando a sus hijos, demostrando un interés femenino por los asuntos de su marido, y proporcionándole un refugio tranquilo contra los azares de la vida pública. (en ROIG, 1989)

Un decreto firmado por el Jefe de Estado el 28 de diciembre de 1939 reglamentó las funciones encomendadas a la SF. En el preámbulo de esa ley se hacía referencia a los méritos conseguidos por las mujeres de Falange durante la guerra en "abnegado servicio de asistencia y hermandad". Por todo ello quedó reglamentado que la Delegación Nacional de la SF fuera el órgano del partido al que se confiaba toda la formación política y social de las mujeres españolas (BOSCH y FERRER, 1997).

Desde aquel momento, y hasta su disolución en 1977, la SF, con el servicio social obligatorio, sus libros, revistas, cursos, discursos, coros y danzas, etc. estará presente, de una manera u otra, en la vida de todas las mujeres españolas. Es cierto que su impacto real es difícil de evaluar y que en su propia estructura y funcionamiento podríamos encontrar un gran número de paradojas y contradicciones, como la evidencia de que las dirigentes de la SF defendían un modelo de mujer que ellas mismas no representaban en absoluto (recordemos que la mayoría de ellas eran solteras,

políticamente activas, económicamente independientes, con autoridad, etc.). Sin embargo, lo cierto es que el discurso oficial, repetido hasta la saciedad, lanzado a través de todos los medios de los que disponían, y disponían de muchos, era el de la sumisión de la mujer al varón. El sagrado destino de las mujeres era el matrimonio y la maternidad, y dentro del matrimonio la obediencia y el sacrificio:

La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular —o disimular— no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse. La dependencia voluntaria, la ofrenda de todos los minutos, de todos los deseos e ilusiones, es el estado más hermoso, porque es la absorción de todos los malos gérmenes —vanidad, egoísmo, frivolidad— por amor. (*Medina. Revista de la Sección Femenina*, 13 de agosto de 1944)

3.—*La Europa de la época*

El año de la fundación de la Falange Española fue un año de cambios importantes en Europa. Así, en Alemania Hitler juró su cargo como canciller el 30 de enero y su partido, el Partido Obrero Nacional-Socialista Alemán, fundado en 1920, ganó las elecciones en marzo de 1933. Posteriormente, en agosto de 1934 y tras la muerte de Hindenburg, Hitler asumió la presidencia de Alemania.

Este cambio político transformó la vida de los hombres y mujeres alemanes. Concretamente, en lo que se refiere a las mujeres, Adolf Hitler, en un mitin en la Asociación de Mujeres nazis en 1934 destacó la necesidad de que permaneciesen dentro del “ámbito femenino”, es decir, con su familia, marido, hijos y en su casa, considerando que los cambios relativos a los derechos de las mujeres eran “producto del intelecto judío”. Todo esto se concretaba en la promesa que los nazis hicieron a las mujeres alemanas: la emancipación de la emancipación.

Una de las grandes preocupaciones del régimen de Hitler era incrementar las tasas de natalidad para luchar contra el envejecimiento de la población y asegurar la pervivencia de la raza aria. Para conseguir este objetivo se empleó la propaganda, las ayudas a las familias que decidían tener más hijos, el mantenimiento de la prohibición del aborto y la ilegalización de la venta de anticonceptivos destinados a los arios.

Otra preocupación importante hacía referencia al control de la población. En este sentido se crearon diversos tipos de organizaciones para encuadrar a los diferentes segmentos de la población. En el caso concreto de las mujeres podemos citar, por ejemplo, las “Deutsche-Jung Mädchen” para agrupar a las niñas y las “N.S. Frauenwerk” para encuadrar a las amas de casa. Sin

embargo, los nazis dedicaron menos esfuerzo a organizar a mujeres y niñas del que dedicaron a hombres y jóvenes. Además, las mujeres se resistieron en mayor medida a formar parte de estas organizaciones, sin ser especialmente perseguidas por ello (ANDERSON y ZINSSER, 1992).

Con respecto al mundo laboral, y siguiendo con la exaltación del ideal tradicional de la mujer, los nazis alemanes afirmaron que retirarían a todas las mujeres casadas del mercado de trabajo. En la práctica sus esfuerzos recayeron en apartar a las mujeres profesionales de los diversos escalafones de la economía alemana y de la vida pública, al mismo tiempo que fijaban un cupo de un 10% de mujeres estudiantes en las universidades para cerrarles aún más el camino hacia el mundo laboral. Sólo los avatares de la guerra y las necesidades derivadas de ella devolvieron a la mujer al mercado de trabajo aunque, eso sí, como mano de obra poco cualificada, y las mujeres alemanas nunca fueron movilizadas para la guerra.

En definitiva, durante los primeros años del III Reich las actitudes tradicionales sobre la función y el papel de las mujeres se vieron reafirmadas y se convirtieron en leyes (ANDERSON y ZINSSER, 1992).

Cabe señalar que, a la hora de sentar las bases del nacional-socialismo, Hitler se inspiró parcialmente en el fascismo italiano (NERÉ, 1989).

El fascismo surge en Italia como portavoz y aglutinante de grupos heterogéneos que desde la derecha rechazan las consecuencias de la I Guerra Mundial, se oponen al régimen democrático burgués y ofrecen garantías de contener a los regímenes bolcheviques. En este marco, el fascismo se encamina a establecer un régimen jerarquizado y totalitario, basado en la dictadura del partido único, la exaltación nacionalista y el corporativismo.

Sobre estas bases, en noviembre de 1921 Mussolini fundó el Partido Nacional Fascista que, a partir del uso de la fuerza, logró ganar las elecciones de 1924 y finalmente hacerse con el poder en Italia.

El régimen fascista que se implantó se caracterizaba, entre otras cosas, por apoyarse en el culto al estado italiano, considerando que éste estaba llamado a regir al mundo gracias, entre otras cosas, a su potencia demográfica. No es por ello extraño que desde el estado se potenciara una política natalista que, por otra parte, contó con el beneplácito de la iglesia católica. Así, en 1933, Mussolini hizo un paralelismo entre el aumento de la natalidad y la lucha por la patria exhortando a la mujeres: "¡Ganad la batalla de la maternidad!" (en ANDERSSON y ZINSSER, 1992).

De igual forma, se pretendió mantener un férreo control de la población en general y de la juventud en particular por lo que se encuadró a ésta en diferentes organizaciones.

Vemos pues dos importantes puntos en común entre estos dos regímenes, el alemán y el italiano, que son la potenciación de una política natalista y

el intento de mantener controlada a la población mediante su encuadramiento en diversas organizaciones dependientes del aparato del estado. Ambas características serán de gran importancia a la hora de marcar el papel de la mujer en la sociedad y, como hemos visto, se reprodujeron en nuestro país.

4.—Obediencia y sumisión. Castigo a las transgresoras

Como ya hemos comentado, recogiendo las argumentaciones más tradicionales y reaccionarias sobre el papel de las mujeres en el mundo, y en clara sintonía con otros regímenes autoritarios (como el fascismo italiano o el nazismo alemán) y con la Iglesia Católica, el Régimen de Franco y la SF intentaron borrar de un plumazo cualquier atisbo de esperanza que quedara vivo de los cambios acaecidos durante la Segunda República Española en relación a los derechos de las mujeres. La vuelta al Código Civil napoleónico es una dramática muestra de ello. Quedó abolido el matrimonio civil, el divorcio, el uso de anticonceptivos y el aborto. La esposa quedó totalmente sometida al marido, anulada su independencia económica y sujeta a su permiso para realizar transacciones económicas, trabajar, viajar... Es decir las mujeres eran consideradas inferiores y dependientes de sus maridos por ley.

Así, durante cuarenta años, ignorando los cambios que se producían en el resto del mundo occidental, las mujeres españolas, al menos oficialmente, estaban sujetas al control ideológico de la SF. Sus funciones eran las siguientes: la movilización encuadramiento y formación de las afiliadas de la SF; la formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes secciones del movimiento; la disciplina de la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los centros de educación, trabajo, etc. dependientes del Estado de acuerdo con los respectivos ministerios, y el servicio social.

Estas funciones se concretan en dos objetivos básicos: Un objetivo político de mentalización e instrucción de las mujeres en la doctrina falangista; y un objetivo ideológico-cultural, formando un modelo de mujer que se caracteriza por su sumisión al hombre y su preparación para cumplir sus misiones básicas: esposa y madre.

Pilar Primo de Rivera dejó las cosas claras desde el principio:

Estamos aquí solo para festejar vuestra victoria y honrar a nuestros soldados. Porque la única misión que tiene asignada las mujeres en la tarea de la patria es el hogar. Por eso ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación, para hacerles a los hombres tan

agradable la vida familiar que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a buscar en la taberna o en el casino los ratos de expansión. (Fragmento del discurso pronunciado por Pilar Primo de Rivera en la concentración homenaje que tuvo lugar en Medina del Campo el 30 de mayo de 1939; en RIERA y VALENCIANO, 1991, 38-39)

Las mujeres como “reposo del guerrero”, como cuidadoras y facilitadoras de la vida del varón, esa era su misión. En las revistas editadas por la SF se hace mucho hincapié en esta necesidad de que desde jovencitas las chicas aprendan los secretos de la buena ama de casa: cuidado personal, higiene, economía familiar, buenas maneras, conocimientos sobre puericultura y salud familiar. Cualquier otra alternativa era considerada como una fantasía alocada, y la estrategia era la ridiculización, por otra parte tan utilizada como forma de control masculino. Veamos un ejemplo.

No hay nada más tonto que una muchacha ligera que va donde la llevan sin pensar si debe o no acudir. Cuando hagáis una cosa, por pequeña que sea, pensad antes si es buena o mala; así obrareis conscientemente y podréis responder de vuestros actos. (WERNER. 1954, 134)

Desde el principio quedaba muy claro que el papel de las mujeres era de colaboración, pero nunca deberían caer en la tentación de tratar de igualarse a los jóvenes:

... porque entonces, lejos de conseguir lo que pretendéis, os tendrán los hombres un desprecio infinito, pues el deseo de igualarse al hombre es pedante, ridículo y camino seguro para el fracaso como mujer. (en ROIG, 1989)

Hay algo profundamente dramático en la insistencia en romper los sueños y esperanzas emancipadoras de las chicas jóvenes, de torcer sus voluntades, de encaminarlas hacia una vida que desde el principio se define como de sacrificio.

Tened vuestros sueños; pero daros cuenta que más felicidad hay en la vida cotidiana del joven matrimonio que sabe encontrar en el hogar la comprensión espiritual que en los sueños frívolos de la mujer que sólo traen a la casa disgustos, descontentos e incomprensiones haciendo de la santa vida del hogar un lugar molesto para el marido, que, cuando llega cansado de su trabajo, busca en ella el descanso cariñoso de una comprensión. (*Medina. Revista de la Sección Femenina*. “Vuestro Futuro Hogar,” nº 37, noviembre 1941)

En uno de los libros utilizados para la lectura piadosa y educación de las jóvenes, concretamente *La muchacha en el hogar*, de Emilio Enciso (1951), la consiga no puede ser más clara:

El hogar ha de ser para la muchacha escuela de sacrificio. (p. 80)

En éste, y en otros mucho textos similares, se insiste una y otra vez en cómo deber ser la “mujer-mujer”:

En la concepción cristiana del mundo, el primer valor práctico es la mujer; pero la mujer hogareña, la mujer-mujer, no la mujer revestida con personalidad masculina. (p. 16)

La otra cara de la moneda, la mujer mala, es así descrita:

La mujer sensual tiene los ojos hundidos, las mejillas descoloridas, transparentes las orejas, apuntada la barbilla, seca la boca, sudorosas las manos, quebrado el talle, inseguro el paso y triste todo su ser. Espiritualmente, el entendimiento se oscurece, se hace tardo a la reflexión: la voluntad pierde el dominio de sus actos y es como una barquilla a merced de las olas: la memoria se entumece. Sólo la imaginación permanece activa, para su daño, con la representación de imágenes lascivas, que la llenan totalmente. De la mujer sensual no se ha de esperar nada serio, idea grave, labor fecunda, sentimiento limpio, ternura acogedora. (*Medina. Revista de la Sección Femenina*. 12 agosto 1946)

Queda claro el mensaje: la mujer transgresora está condenada a la soledad el desprecio y el abandono. Nadie que se atreva a desobedecer la norma estará libre de la crítica y sanción social, su futuro se perfilaría como incierto y lleno de peligros. Lejos del hogar la mujer pierde su dignidad y respetabilidad. Si dentro de él está sujeta a la voluntad del marido, fuera de él está expuesta a todos los hombres, será una mujer perdida, descañada.

Por otra parte, la imagen de salud física como sinónimo de autodisciplina, voluntad, higiene y fortaleza femenina, también estuvo muy presente en la SF desde sus comienzos, en pugna, en cierta medida, con los deseos que expresaba la iglesia a través de Acción Católica, y sí muy en sintonía con los idearios fascistas y nazi. Sin embargo, también en este aspecto, los límites eran muy claros:

Lo que se quiere decir es que no hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes deportivos escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto

para independizarnos de la familia, ni como pretexto para ninguna libertad contraria a las buenas costumbres. (WERNER, 1954, 127)

El lugar ocupado por las mujeres en la sociedad y la autoridad masculina se recuerdan una y otra vez. Durante cuarenta años se insiste de una manera machacona, quizás en algún momento vislumbraron la posibilidad de no triunfar en su empeño, y quizás por ello la insistencia era mayor:

La jerarquía familiar es el padre. No le proviene al padre la autoridad de su fuerza física o de la superioridad social o económica. Le proviene directamente de Dios. De esta autoridad se dice que es de "institución divina". Así, el padre es, en la familia, el representante de la paterna autoridad de Dios. Y la madre recibe la autoridad por participación en la autoridad del esposo. (Delegación Nacional de la SF, 1969, p. 14)

La Iglesia católica se asigna a sí misma el papel de socializadora de la vida diaria, advirtiendo claramente a los hombres sobre el importante papel que se les ha asignado en defensa de las costumbre cristianas:

El marido que tolera la inmodestia a su costilla merece que le pongan faldas. El padre que no estima la honestidad de su hija y no ve el peligro de andar ligera de ropa merece un castigo. (en FOLGUERA, 1997)

A fin de asegurar estos objetivos del mantenimiento de las "buenas costumbres" se dictaron normas muy estrictas sobre la apariencia físicas de las mujeres: los vestidos no debían ser ceñidos para no señalar las formas del cuerpo, los escotes recatados, las chicas estaban obligadas a usar medias desde los doce años, entre otras muchas cosas.

Vemos cómo, en el marco de este modelo de familia tradicional cristiana, de una manera más o menos explícita, se ordena a las mujeres aguantar cualquier situación, por dolorosa que sea. Se las insta a someterse al marido con total sumisión, a no quejarse, a sufrir, pero ... con alegría. Ese es el mensaje del nacional-catolicismo.

Os quejáis muchas veces las chicas de lo brutos, ásperos e incomprensivos que son vuestros hermanos. No saben tener delicadeza con vosotras, son egoístas. En sus bromas os hacen daño; en sus explosiones de rabia la pagan con vosotras.

Todo esto os parece una desgracia y es un beneficio (...) vosotras tenéis una labor que realizar con ellos. Tenéis que limar sus asperezas, dulcificar su brusquedad, y con vuestro espíritu de sacrificio domar su egoísmo.

Pero ciertamente su manera de ser para vosotras es un beneficio (...) por que el día de mañana, unidas con un hombre semejante a ellos en la aspereza y el egoísmo, constituiréis un hogar, y en él, para ser felices,

tendréis que saber amoldaros a vuestro marido, influenciarle con vuestra delicadeza y manejarle con vuestra diplomacia. (ENCISO, 1951, 81)

Rousseau ya había aconsejado que se acostumbrara a las mujeres a soportar el yugo desde el principio, pues de este modo lo sentirían menos. Y todavía más, dirá que:

hecha para obedecer a una criatura tan imperfecta como el hombre, una criatura fuertemente viciosa y siempre con defectos, debe aprender a ser sumisa frente a la injusticia y a sufrir sin quejarse los males que su marido le inflija. Y conviene que sea amable, en beneficio propio, no por el hombre. La amargura y la obstinación no hacen más que multiplicar los sufrimientos de la esposa y los malos tratos del marido.

Así pues vemos como este autor ya daba por sentadas dos cosas: que los hombres eran violentos y brutos y que las mujeres debían ser sumisas y obedientes, y que todo ello era natural (BOSCH, FERRER y GILI, 1999).

Podemos comprobar nuevamente, cómo se levanta contra las mujeres la amenaza de la violencia, el uso de la fuerza masculina para someterlas. Su misión es domar el egoísmo masculino con su “espíritu de sacrificio”. Una y otra vez se insistirá en ello, y cualquier motivo será aprovechado:

La compostura externa revela un alma disciplinada, un cuerpo sometido a una postura externa correcta, es un cuerpo disciplinado ya que tiene algo ganado sobre su pereza y molicie ya que es un cuerpo , hasta cierto punto, domado en su pereza natural que lo induce a las posturas fáciles y blandas. (...) Luego, al aconsejaros estas posturas, atendemos a conseguir para vosotras un aspecto correcto y sano, femenino y educado. Este “teneros bien” fortalece vuestra voluntad y os llena de energía para dominar vuestras pasiones, la pereza, la gula, etc.; todo lo que no nace de los sentidos y que se llama sensualidad. Todo lo bajo y despreciable que nos nace de las necesidades del cuerpo. Hay que atar corto ese cuerpo nuestro tan comodón y goloso y someterlo a una alma austera, que quiere hacer actos de virtud, sacrificando, por ejemplo, las posturas cómodas. (WERNER, 1954, 51-52)

Una mujer obediente y sumisa, dócil y sacrificada, pero eso sí, alegre. Ese es, en resumen, el perfil de la mujer perfecta para la SF. Su destino el hogar, el cuidado de los hijos y el marido, cualquier otra alternativa es recriminada y sancionada:

La familia es vuestro soporte social, vuestra compañía natural. Avergonzarse de la familia es indigno. Huir de ella demuestra por vuestra parte

un carácter independiente poco afectuoso y poco agradecido. (WERNER, 1954, 118)

Los trabajos domésticos se querrán revestir de toda una parafernalia destinada a disfrazar su auténtica condición de tarea dura y repetitiva y en absoluto gratificante.

Se dirá con razón que es un trabajo cansado ya que requiere una constante vigilancia y atención; pero si la mujer tiene en cuenta que ese trabajo que realiza no es el de una asalariada, sino una colaboración con su marido, y que este trabajo debe realizarlo bien, no sólo por deber y dignidad, sino por amor, se le hará infinitamente más agradable. Hay muchas mujeres que aspiran a ser independientes y a trabajar para ello fuera de la casa. Por que en vez de eso no aspira la mujer a esa misma independencia con el trabajo que realiza dentro del hogar (...) La mujer debe ser como el socio industrial del marido y a velar por sus intereses, ya que la hizo depositaria de su confianza, teniendo en cuenta que ella con su administración es la base del bienestar futuro de la familia. (Sección Femenina, 1952)

Nuevamente las aspiraciones de independencia femenina, que por otra parte se da por sentado que existen, son cortadas de raíz. Para las mujeres todo empieza y acaba en el hogar. Deberán abortar sus aspiraciones, renunciar a sus sueños, desoír a su cuerpo, olvidarse de ellas mismas, y obedecer a su destino y a su marido. Se les dirá que deberán soportar los sufrimientos con alegría, entregarse con entusiasmo a sus deberes familiares, acatar la superioridad del marido, y en todo caso, desear en silencio y rezar para que, el suyo, no sea de los peores.

Repitémoslo una vez más: la mayor dignidad de la mujer es ser reina de su hogar.

Es un espejismo creer que el brillo de la filosofía o de las ciencias naturales, o del puesto mando, o del manejo de la industria o del comercio, pueden agrandar lo más mínimo la figura de la mujer o agrandar su felicidad.

Se trata de una alucinación que en los tiempos actuales padecen muchas equivocadas. (Enciso, 1951, 19)

Como ya hemos introducido anteriormente, que muchos de estos maridos se sintieran humillados en su hombría si sus esposas sabían más y lo demostraban, mantenían opiniones diferentes o simplemente “replicaban” sus órdenes, y por ello consideraran legítimo castigarlas, no debe parecer extraño. Las leyes lo aprobaban. El régimen lo permitía, o al menos miraba hacia otro lado.

Tengamos en cuenta, además, que este nuevo orden, el orden franquista impuesto tras la guerra civil, era un estado basado en una ideología que incitaba a la violencia, en la que la fuerza física era un valor muy superior a la inteligencia, y donde el hombre era la fuerza, el luchador y el conquistador del imperio (RIERA, 1998).

Cabe recordar que, para un varón educado en estos valores, el colmo de la humillación de la que hablábamos sería el intento de abandono de la relación afectiva. Un hombre nutrido con todos estos privilegios, educado en la convicción de que por nacer hombre ya se es superior, observado por sus iguales y sujeto a dura sanción social si no se muestra capaz de mantener dichos privilegios y hacerse valer, tenía muchas probabilidades de reaccionar de una manera extremadamente violenta ante cualquier intento de independencia de su mujer, y mucho más ante un rechazo afectivo. En este sentido el divorcio es descrito no sólo como un atentado contra la unidad familiar, sino contra la autoridad masculina:

El divorcio produce una efectiva desunión no solo entre los esposos, sino también entre los hijos. La autoridad del padre resulta insignificante o nula en estos casos, como se comprueba en los países en los que existe el divorcio. (Frutos, 1960, 133)

El texto al que pertenece el fragmento anterior estuvo vigente en las clases de "Educación política", y aunque en el libro se especifica "para chicos", también era utilizado en las escuelas e institutos femeninos hasta la mitad de los años 70. El mensaje aunque escueto resultaba muy contundente: Si existe la posibilidad de romper una unión afectiva, el hombre pierde poder.

Desgraciadamente, podemos comprobar como ya en el siglo XXI, las estadísticas demuestran que la mayoría de los casos registrados en España de asesinatos de mujeres por parejas o ex parejas se dan cuando ellas se han separado, o han iniciado los trámites para hacerlo (en torno a un 80-90% de ellos). Muchas de ellas son asesinadas en la calle, o en su propio domicilio al que ya no debería tener acceso el agresor, en presencia de hijos o otros familiares que contemplan atónitos el drama. El desencadenante habrá sido la decisión de la mujer de romper la relación, el firme deseo de rehacer su vida, de iniciar un nuevo capítulo en su biografía, lejos de la sumisión y obediencia.

Algunos datos muy ilustrativos al respecto los podemos encontrar en el minucioso registro que lleva a cabo la Federación de Asociaciones de Mujeres Separados y Divorciadas¹, o en fuentes como el Centro Reina Sofía

1. Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas:

<http://www.separadasydivorciadas.org/>

para el Estudio de la Violencia² o la Asociación de Mujeres juristas Themis³ e indican que el número de mujeres asesinadas en el estado español por sus maridos, ex-maridos, parejas o ex-parejas en este año 2003 es de más de ochenta en el momento en que terminamos de redactar estas páginas.

Parece evidente que existe una relación entre el proceso de empoderamiento de las mujeres y la violencia desatada por aquellos hombres que no quieren o no pueden adaptarse a una situación nueva y cuyo mal entendido orgullo, como ya hemos analizado en apartados anteriores, les lleva a la atrocidad del asesinato.

Creemos que a esta altura nadie puede dudar de la conexión entre ideología machista y violencia contra las mujeres, así como tampoco podemos dudar de que, tal y como hemos venido apuntando, esta ideología ha sido directamente transmitida hasta hace muy poco tiempo, defendida por amplios sectores sociales, incluida la Iglesia Católica, y por tanto “incrustada” en la conciencia de muchos hombres que entienden su condición de varón como “naturalmente superior”.

La antropóloga Mercedes Fernández Martorell ya desarrolló este argumento:

La diferencia de género asociada a la jerarquía y al dominio masculino, tal y como lo hemos vivido toca a su fin... La herencia del nacional-catolicismo franquista tiene, sin duda, algo que ver con la naturaleza de nuestras mujeres. Los hombres españoles no pueden con su bagaje asimilar el rápido y nítido cambio. (en VILANOVA, 2003, 158)

La historiadora Mercé Vilanova lo completa:

Los hombres matan a sus mujeres ya que son incapaces de adaptarse a un nuevo orden social en el que han perdido el dominio absoluto (...) las mujeres pagan, pues, con su vida la democratización y la modernidad. (VILANOVA, 2003, 158)

5.—*La situación actual de la violencia contra las mujeres: de comportamientos privados a problemas públicos*

Antes de concluir cabe hacer algunos comentarios más detallados sobre la violencia contra las mujeres. Así, en primer lugar, cabe señalar que éste no es en absoluto un fenómeno nuevo, aunque, su reconocimiento como

2. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia: <http://www.gva.es/violencia/#>

3. Asociación de Mujeres Juristas Themis: <http://themis.matriz.net/home.html>

problema social y su visibilización sí es relativamente reciente. En un trabajo anterior (BOSCH y FERRER, 2000) analizamos detenidamente el proceso de toma de conciencia social sobre estas formas de violencia, tomando como referencia el concepto de problema social y revisando algunos ejemplos. Resumiremos ahora las principales ideas que nos pueden ayudar a entender este proceso, centrándonos en la violencia contra las mujeres en el seno de la pareja.

Como señala Miguel Clemente (1997), una de las definiciones más completas y rigurosas de problema social es la de Sullivan y cols. (1980) según la cual “existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva” (p. 10).

De acuerdo con esto, para entender el paso de la violencia contra las mujeres de problema privado a problema público es imprescindible analizar el papel desempeñado por el movimiento feminista. Así, las feministas del siglo XX y, especialmente, el movimiento de liberación de las mujeres, iniciado en la década de 1960, ampliaron su campo de denuncia centrándose en nuevos aspectos de la condición femenina y, entre ellos, en la violencia contra las mujeres, primero en la violencia sexual y después en la violencia en la pareja (ANDERSON y ZINSSER, 1992, 2000; HEISE, 1997; KANUHA, 1997).

Entre los hitos importantes a destacar en este proceso está la reunión denominada “Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer” (marzo de 1976) concebida a imagen de grandes procesos (como el de Nuremberg) y como opuesta al Congreso de Naciones Unidas de 1975 en Ciudad de México. Este “Tribunal” discutió múltiples temas y, entre ellos, la mutilación genital, el abuso infantil y la violación (ANDERSON y ZINSSER, 1992, 2000). Se concluyó que, aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres y se propusieron diferentes formas de acción, incluyendo manifestaciones, discusiones, creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios en la legislación sobre el tema. Durante los meses siguientes estas acciones comenzaron a desarrollarse en Italia, Alemania occidental, Gran Bretaña o Francia.

A partir de la segunda mitad de la década de 1980 la atención se fue dirigiendo hacia las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las feministas europeas comenzaron a presionar a sus gobiernos para que reformaran las leyes sobre violencia de género, crearan casas de acogida y mecanismos de atención a las víctimas, etc. (ANDERSON y ZINSSER, 2000).

En el caso de España la situación, como ya hemos comentado, era sensiblemente diferente. Así, por ejemplo, cabe recordar que hasta 1975 el

Código Civil español mantenía la potestad marital que autorizaba al marido a corregir a la esposa y obligaba a ésta a obedecerle, estableciendo así tanto la prevalencia del hombre como el derecho de corrección por parte de éste (LARRAURI, 1994). Y sólo desde 1989 el Código Penal español comenzó a contemplar como delito los malos tratos reiterados en la familia, aun en caso de que la lesión física fuera leve. El Código Penal de 1995 incrementó las penas para el delito de malos tratos y añadió, además, la pena correspondiente a la magnitud de las lesiones causadas. Posteriormente se han ido introduciendo modificaciones relativas a la consideración de la violencia psicológica como delito, al concepto de habitualidad, etc.

El reconocimiento de la violencia de género está siendo asumido paulatinamente por los diversos organismos internacionales. Como hito fundamental en dicha visibilización hay que destacar muy especialmente la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994) en la que se define la violencia contra la mujer (también llamada violencia de género o violencia sexista) como

todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

E incluye

la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Esta definición se convertirá en marco de referencia para posteriores abordajes del tema y para otros organismos e instituciones que se ocupan de su estudio (Organización Mundial de la Salud, Comisión Europea, ...).

En el caso de España uno de los elementos clave para la visibilización de la violencia de género vino de la mano del caso de Ana Orantes quien, pocos días antes de morir a manos de su ex-marido, había hecho pública a través de una televisión local su dramática historia. En nuestra opinión

esto representa un punto de inflexión ya que a partir de aquel momento la violencia contra las mujeres pasó a ocupar espacios más relevantes tanto en cuanto a su presencia y ubicación en los medios de comunicación como en las agendas políticas. Desde entonces venimos presenciando propuestas diversas para la erradicación de esta problema (muchas de ellas nunca evaluadas) y un creciente debate social. Sin embargo, las cifras de denuncias, agresiones y muertes siguen aumentando, como ya hemos comentado anteriormente.

En definitiva, es un hecho que, a lo largo de los últimos años, diversos organismos internacionales han ido reconociendo la importancia de la violencia de género como problema social y de salud y a su vez han incentivado la necesidad de estudiarla y elaborar estrategias destinadas a la búsqueda de soluciones. Sin embargo, la solución definitiva parece todavía lejana. El progresivo proceso de empoderamiento femenino posiblemente está actuando como factor de riesgo para algunas mujeres que finalmente se atreven a dar un paso hacia delante. Este debate excede los objetivos propuestos para este trabajo, pero sí queríamos dejarlo apuntado puesto que representa nuestra línea actual de investigación.

6.—*Conclusiones*

A lo largo de este trabajo hemos intentado demostrar cómo el régimen franquista en general y la SF y la Iglesia Católica en particular articularon un discurso claramente misógino y justificador de la violencia contra las mujeres. El régimen apoyó decididamente y sin fisuras la consideración de las mujeres como inferiores a los hombres, y, por tanto, sujetas a ellos. El destino de las mismas era exclusivamente el cuidado atento y permanente del hogar y la familia, y para ello no debían escatimar ningún sacrificio. Cualquier atisbo de rebeldía se neutralizaba mediante claros mensajes de peligros, rechazos y burlas. Si el marido, en uso de su autoridad, reñía, castigaba o hería a su mujer, era considerado no sólo como algo que formaba parte de la intimidad del hogar, sino incluso era comprendido como una forma de control necesario hacia la mujer extraviada y desobediente.

El discurso del nacional-catolicismo no fue el único ni mucho menos el primero en la historia de la humanidad. Los ejemplos de la Alemania nazi y la Italia fascista, por poner dos ejemplos conocidos y con muchos puntos en común que hemos analizado anteriormente, darían fe de ello. Pero en la historia más reciente de España, sí fue el más perfectamente articulado. Han sido cuarenta años de franquismo, de intento de control ideológico y de unas leyes que equiparaban a la mujer casada con una perpetua menor de edad. La sumisión y obediencia reclamada actuaba como una potente

camisa de fuerza que impedía casi cualquier movimiento encaminado a una autonomía personal, y el castigo a las que a pesar de todo lo intentaban era extremadamente severo. Los privilegios de género disfrutados por los varones no eran cuestionados, sino considerados como algo consustancial a su condición.

Con todo ese pasado a la vuelta de la esquina, para cambiar las mentalidades 25 años no han sido suficientes. El aprendizaje en la convivencia democrática, asumiendo los valores de igualdad y libertad, ha resultado mucho más lento de lo deseado. Asumir la necesidad de renunciar a privilegios de género, que sin ninguna duda han facilitado enormemente la vida a millones de hombres durante miles de años, es algo a lo que todavía se resisten muchos. Las gravísimas estadísticas sobre malos tratos y asesinatos de mujeres a manos de compañeros o ex compañeros sentimentales en el Estado Español lo demuestran de una manera tan evidente que nadie puede ya ignorarlo.

Digámoslo una vez más, sigue golpeando, humillando o matando la ideología. El peso de las creencias misóginas es el único elemento común entre los hombres violentos. Los otros factores, como el abuso de alcohol, la marginación social, el estrés o el desequilibrio mental, pueden actuar como factores precipitantes, pero no determinantes. Los agresores, en su inmensa mayoría, no son enfermos mentales, en todo caso son enfermos sociales, personas que siguen atadas a fuertes prejuicios sexistas y que utilizan la violencia como recurso en un intento, ya desesperado, de mantener el *statu quo*. Para ello se han alimentado de muchas cosas y durante muchos siglos. Los mandatos misóginos de la Sección Femenina y de los sectores más reaccionarios de la Iglesia católica han sido uno de estos alimentos perversos.

7.—Referencias

- ALCALDE, Carmen: *La mujer en la guerra civil española*. Madrid: Cambio 16, 1976.
- ANDERSON, Bonie S. y ZINSSER, Judith P.: *A history of their own. Volume II. Women in Europe from prehistory to the present. A revised edition*. New York: Oxford University Press, 2000.
- ANDERSON, Bonie S. y ZINSSER, Judith: *Historia de la mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica, 1992.
- BALLETBO, Ana: "La mujer bajo la dictadura". *Sistema*, 49, julio 1978.
- BENERIA, L.: *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A.: *El model de dona a la Secció Femenina. Implantació a les Illes Balears (1939-1975)*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 1997.
- BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A.: "La violencia de género: De cuestión privada

- a problema social". *Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida*, 9 (1), 2000, pp. 7-19.
- BOSCH, Esperanza y FERRER, Victoria A.: *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Colección Feminismo. Madrid: Editorial Cátedra, 2002.
- BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A. y GILI, Margarita: *Historia de la misoginia*. Barcelona: Antrophos, 1999.
- CAMARA VILLAR, G.: *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Madrid: Hesperia, 1984.
- CAPEL, Rosa (Ed.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de cultura, 1982.
- CLEMENTE, Miguel: *Psicología Social Aplicada*. Madrid: Pirámide, 1997.
- CONSIGNAS DEL CAUDILLO A LA SECCIÓN FEMENINA. "Discurso pronunciado en la concentración de El Escorial (8-7-44), en el 10º aniversario de la fundación de la SF". *Mandos*, 32, 1944, pp. 122-123.
- DELEGACION NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS: *Enciclopedia para cumplidoras del Servicio Social*. Madrid: Artes Gráficas Ibarra S.A., 1965.
- DELEGACION NACIONAL DE LA SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS: *Lecciones para los cursos de Formación de Instructoras del Hogar*. Madrid: Delegación Nacional de la SF de FET y de las JONS, 1942.
- DELEGACIÓN NACIONAL DE LA SF: *Formación político-social. Quinto curso de bachillerato*. Delegación Nacional de la SF. Madrid, 1969.
- Discurso de Pilar Primo de Rivera en el IX Consejo Nacional de la Sección Femenina*. Bilbao: Delegación Nacional de la SF de la FET y de las JONS, 1945.
- Discurso de Pilar Primo de Rivera en el XVIII Consejo Nacional de la Sección Femenina*. Arriba, 1956, 22 de enero, p. 17.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle: *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, 1993.
- ENCISO, Emilio: *La muchacha en el hogar*. Ediciones Studium de Cultura, 1951.
- FOLGUERA, Pilar: "Las mujeres durante la guerra civil". En GARRIDO, Elisa (Ed.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Editorial Síntesis, 1997.
- FRUTOS, Eugenio: *Convivencia humana*. Editorial Doncel, 1969.
- GALLEGO, M. Teresa: *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus, 1983.
- GALLEGO, M. Teresa: "Notas sobre el poder, la socialización política y la mujer (La Sección Femenina de Falange)". En Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma, 1982, Vol. II, pp. 42-49.
- HEISE, Lori L.: "La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio". En EDLESON, Jeffrey L. y EISIKOVITS, Zvi C. (Eds.): *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*. Barcelona: Granica, 1997, pp. 19-58.
- KANUHA, Valli: "Violencia doméstica, racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en EE.UU". En EDLESON, Jeffrey L. y EISIKOVITS, Zvi C. (Eds.): *Violencia doméstica: la mujer golpeada y la familia*. Barcelona: Granica, 1997, pp. 59-82.
- LARRAURI, Elena (Comp.): *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: S. XXI, 1994.
- NASH, Mary: "Control social y trayectoria histórica de la mujer en España". En BERGALLI, Roberto y MARI, Enrique M. (Eds.): *Historia ideológica del control social (España - Argentina siglos XIX y XX)*. Barcelona: PPU, 1989.
- NASH, Mary: *Rojas*. Barcelona: Taurus, 1999.

- NERÉ, J.: *Historia contemporánea. El siglo XX*. Barcelona: Labor, 1989.
- Normas de Escuelas de Formación para las Delegadas Locales*. Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, 1 de octubre de 1952.
- Normas sobre Escuelas Mixtas de Formación-Hogar para las Delegadas Locales*. Secretaría Nacional de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, Noviembre de 1952.
- Oficio Circular sobre la Sobriedad*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, 25 de enero de 1961.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A.G. 48/104). New York: ONU, 1994.
- “Palabras de Pilar en el Primer Campeonato Nacional de Deportes de la SF”. *Educación Física Femenina, Boletín Informativo y de Orientación de la Regiduría Central*. Año II, Número 4, Abril 1955, p. 1.
- “Palabras de Pilar Primo de Rivera en el VI Consejo Nacional de la SF (Granada, 1942)”. *Educación Física Femenina, Boletín Informativo y de Orientación de la Regiduría Central*. Año II, Número 7, Julio-Agosto 1955, p. 1.
- “Palabras de Pilar Primo de Rivera”. *Revista Pedagógica de la SF de FET y de las JONS, Consigna*, 8, 1941.
- PASTOR, M. Inmaculada: *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1984.
- RIERA, José M. y VALENCIANO, Elena: *Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Madrid: Morata, 1991.
- RIERA, Teresa: “Las políticas reales de la derecha”. *Leviatán. Revista de Hechos e Ideas*, 71, 1998, pp. 109-118.
- ROIG, Mercedes: *La mujer en la historia a través de la prensa*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.
- SECCIÓN FEMENINA: *Economía Doméstica*. Madrid: Ediciones de la Sección Femenina de la Falange y de las JONS, 1952.
- SULLIVAN, T., THOMPSON, K., WRIGHT, R., GROSS, G. y SPADY, D.: *Social problems: Divergent perspectives*. New York: John Wiley and Sons, 1980.
- VILANOVA, Mercé: “Mujeres comentan textos de mujeres”. En BOSCH, Esperanza, FERRER, Victoria A., RIERA, Teresa y ALBERDI, Rosamaria: *Feminismo en las aulas*. Palma de Mallorca: UIB, 2003, pp. 117- 212.
- WERNER, Carmen: *Convivencia social, acción familiar y social*. Ediciones de la SF de las FET y las JONS, 1954.